

Financiamiento Estudiantil:
propuesta de reforma



Los problemas actuales

- Falta de recursos implica baja cobertura
 - excluye a la matrícula fuera del CR
 - insuficiente cobertura grupos medios
- Administración descentralizada del crédito
 - ventajas competitivas de las Ues?
 - confusión entre mora y subsidio contingente
 - ompe equidad horizontal



Consecuencias

- No se es coherente exigir cobro sin proveer los medios para hacer factibles tal política
- Se obstaculiza el desarrollo del sistema de educación superior



Sistema de financiamiento estudiantil

- Crédito contingente al ingreso (quintil 1 a 4)
- Becas: para los mejores talentos entre los mas pobres
- Ahorro (subsidio)



Objetivos de la Reforma

- Equidad Horizontal (igual trato a iguales)
- Financiamiento suficiente para todos quienes cumplan condiciones elegibilidad:
 - condición socioeconómica
 - mérito individual
 - acreditación institucional



Expansión del Crédito

- Mayores aportes frescos de fondos del mercado de capitales de largo plazo
- Mejor recuperación:
 - Agencia especializada
 - Descuentos legales por planilla
 - Período de pago (20 años) e interés (5%) (?)



Aspectos financieros

- Fondos de AFP y Seguros de Vida proveen recursos
- Garantía pública (o deuda pública) al menos en los primeros años
- Fondos de crédito actuales se traspasan a la Agencia (quien asume responsabilidad de nuevos créditos)



Institucionalidad del:Crédito

- Agencia de Crédito administra el sistema
- Agencia emite bonos y recupera créditos
- Nomas de elegibilidad : Mineduc
- Estudiantes se entienden con sus Ues



Otros Elementos de la Política

- Sistema de Información del mercado laboral según profesión y tipo entidad educacional
- Aranceles de Referencia (Estado como ~~te~~ pagador)



PROCESO DE ASIGNACION DE CREDITO

UNIVERSITARIO Y BECAS AÑO 2001

PRESENTACION EN COSSEJO DE RECTORES 15 DE MARZO 2001

OBJETIVOS

1. Asignación equitativa de los recursos

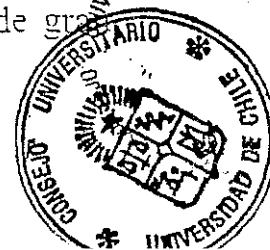
Propender a una mayor equidad entre estudiantes de distintas instituciones y carreras, para que la ayuda estudiantil sea de acuerdo a la necesidad socioeconómica.

2. Asignación temprana

Ser oportunos en la asignación de las ayudas estudiantiles, para reducir la incertidumbre en los estudiantes, factor que se presta para generar focos de conflicto.

3. Información del período

Efectuar la asignación de recursos con la información emanada de los estudiantes que postulan en el mismo año, en lugar de utilizar la del año anterior como se había hecho hasta ahora. Esto solamente se podía realizar a través del proceso de postulación en línea vía Internet, antes que los estudiantes se matricularan, lo que significaba un trabajo complejo, de gran envergadura y con la participación de muchas instituciones.



ACREDITACION EN LINEA VIA INTERNET

1. **Alta convocatoria:** 122.000 consultas al sitio www.fuas.mineduc.cl ;
32.000 FUAS recibidos a través del sitio.

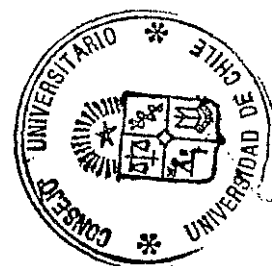
El sitio web incluyó varios servicios para los postulantes, tales como puntajes, ponderaciones y simuladores para ayudar a las postulaciones a las universidades. Esto permitió que se transformara en un sitio que trascendió los objetivos iniciales para los que fue creado y se constituyó en un apoyo al proceso de postulación a las universidades.

2. **Servicio 800:** 14.830 consultas recibidas

Complementario al sitio web fue el servicio de línea 800, que permitió canalizar las dudas sobre operatividad del sistema y también sobre *otros* aspectos no relacionados directamente con el sitio web.

3. **Alta representatividad:** 86% de postulaciones al crédito respaldadas con FUAS electrónico.

De los 27.138 solicitantes de crédito en las universidades, 23.249 habían llenado el FUAS electrónico y se encontraban sus antecedentes en la base de datos del Ministerio de Educación. Esto permitió estimar los requerimientos por universidad con un alto grado de certidumbre.



CRITERIOS DE ASIGNACION DE APORTES FISCALES.

De los datos procesados se obtuvieron principalmente dos antecedentes relevantes:

1. Requerimientos por alumno, que indica la brecha entre la capacidad de pago y el arancel que enfrenta el postulante.

Se estimaron 13.955 beneficiarios, por un total de M\$20.130 millones para primeros años. Esta última cifra es neta de crecimientos de vacantes y aranceles en el periodo 2000-2001, de acuerdo a los criterios adoptados el año 2000.

7. Proporción de estudiantes sin capacidad de pago.

Este constituye el universo de estudiantes a los cuales se debe dar una atención preferente por parte del Estado y orienta la asignación de los beneficios de mejor calidad, tales como la beca Mineduc. !

Con estos antecedentes se asignaron los aportes fiscales para becas y Crédito, utilizando los siguientes criterios:

Becas Mineduc: 80% histórico y 20% estudiantes sin capacidad de pago.

Crédito Solidario: 80% histórico y 20% de acuerdo a requerimientos socioeconómicos, con topes de variación de 0% y 9,7% nominal.





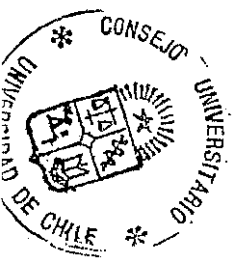
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

03-04-2001

Presentación Ministra de Educación

Sesión Ordinaria H. Consejo de Rectores Universidades Chilenas

Santiago 15 de Marzo del 2001



PROCESO DE ASIGNACION DE FSCU Y BECAS MINEDUC PARA EL AÑO 2001

OBJETIVOS:

- ASIGNACION EQUITATIVA
- ASIGNACION TEMPRANA
- ASIGNACION CON INFORMACION ACTUAL



PROCESO: ACREDITACION EN LINEA VIA INTERNET

1. Alta convocatoria: 122.000 consultas al sitio www.fuas.mineduc.cl ; 32.000 FUAS recibidos a través del sitio.
2. Servicio Línea 800: 14.830 consultas recibidas
3. Alta representatividad: 86% de postulaciones al crédito respaldadas con FUAS electrónico.



Resultado
Acreditación Vía
Web

Handwritten notes:
1. No
2. No

UNIVERSIDADES		CONTROL PROCESO DATOS FUAS WEB 2001			
	Nº/RUT	Nº RUT	Porcentaje		
	atriculados	FUAS Web			
1	U. de Chile	1.660	1.466	88%	1
2	P. U. Católica	1.138	1.114	98%	2
3	U. de Concepción	2.321	1.473	63%	3
4	U. Católica de Valparaíso	1.442	1.391	96%	4
5	U. Tec. F. Sta. María	1.551	779	50%	5
6	U. de Santiago de Chile	2.176	1.987	91%	6
7	U. Austral de Chile	1.227	1.144	93%	7
8	U. Católica del Norte	743	634	85%	8
9	U. de Valparaíso	1.099	1.028	94%	9
10	U. de Antofagasta	681	654	96%	10
11	U. de la Serena	1.077	1.053	98%	11
12	U. de Bio Bio	1.439	1.394	97%	12
13	U. de la Frontera	1.209	1.178	97%	13
14	U. de Magallanes	329	196	60%	14
15	U. de Talca	784	753	96%	15
16	U. de Atacama	452	291	64%	16
17	U. de Tarapacá	933	875	94%	17
18	U. Arturo Prat	721	619	86%	18
19	U. Metropolitana Cs. de la Ed.	696	408	59%	19
20	U. de Playa Ancha Cs. de la Ec	1.026	1.015	99%	20
21	U. Tecnológica Metropolitana	1.457	1.288	88%	21
22	U. de los Lagos	593	569	96%	22
23	U. Católica de Maule	586	451	77%	23
24	U. Católica de S. Concepción	975	706	72%	24
25	U. Católica de Temuco	823	783	95%	25
Total Asignado		27.138	23.249	86%	



Requerimientos para Alumnos de 1º
Años, según Acreditación Web

5

UNIVERSIDADES	REQUERIMIENTOS 2001 ESTIMADOS Beneficiarios		DESCUENTO POREFECTO ANO 2000-20001			ESTIMAC. DE AYUDA REQUERIDA CON DESCUENTO AR. Y VAC. (M\$)	
	(M\$)	(Alumnos)	Aranceles (M\$)	Vacantes (M\$)	TOTAL (M\$)		
1 U. de Chile	1.438.018	1.416	171.494	0	171.494	1.266.524	1
2 P. U. Católica	1.443.290	957	174.292	31.992	206.283	1.237.007	2
3 U. de Concepción	1.837.912	2.014	137.314	17.189	154.503	1.683.409	3
4 U. Católica de Valparaíso	1.165.364	1.268	81.355	47.597	128.952	1.036.412	4
5 U. Tec. F. Sta. María	1.153.018	1.327	98.541	0	98.541	1.054.477	5
6 U. de Santiago de Chile	2.077.736	1.968	65.259	118.273	183.531	1.894.205	6
7 U. Austral de Chile	1.185.178	1.084	121.702	8.896	130.598	1.054.580	7
8 U. Católica del Norte	639.204	670	51.331	0	51.331	587.873	8
9 U. de Valparaíso	848.675	964	33.216	75.939	109.155	739.520	9
10 U. de Antofagasta	532.982	587	33.642	17.286	50.928	482.055	10
11 U. de la Serena	882.685	983	52.169	0	52.169	830.516	11
12 U. de Bio Bio	1.004.242	1.292	43.344	12.195	55.539	948.703	12
13 U. de la Frontera	925.398	1.044	28.916	29.631	58.547	866.851	13
14 U. de Magallanes	324.036	313	28.062	17.662	45.724	278.312	14
15 U. de Talca	770.560	706	49.822	72.013	121.836	648.725	15
16 U. de Atacama	371.173	471	24.450	0	24.450	346.723	16
17 U. de Tarapacá	624.225	839	28.141	6.827	34.968	589.257	17
18 U. Arturo Prat	601.160	645	32.419	55.930	88.348	512.812	18
19 U. Metropolitana Cs. de la Ed.	442.381	626	20.413	0	20.413	421.968	19
20 U. de Playa Ancha Cs. de la Ed	698.010	907	38.628	0	38.628	659.382	20
21 U. Tecnológica Metropolitana	1.062.121	1.271	58.437	0	58.437	1.003.684	21
22 U. de los Lagos	299.903	501	15.198	0	15.198	284.706	22
23 U. Católica de Maule	404.542	513	35.536	4.926	40.462	364.080	23
24 U. Católica de S. Concepción	865.625	878	34.171	36.460	70.631	794.994	24
25 U. Católica de Temuco	578.210	714	34.558	0	34.558	543.652	25
Total Asignado	22.175.647	23.958	1.492.408	552.814	2.045.222	20.130.426	



CRITERIOS DE ASIGNACION DE APORTES FISOALES PARA
AYUDA ESTUDIANTEL 2001

- Beoas Mineduo: 80% histórico y 20% estudiantes sin oapaoidad de pago
- Crédito Solidario 80% histórico y 20% de acuerdo a requerimientos socioeconómicos, con topes de variación de 0% y 9,7% nominal.



ación
ros Sin
idad de Pago

7 2002
de 1998
e 2010

UNIVERSIDADES	ALUMNOS SIN CAPACIDAD DE PAGO			
	NUMERO ESTIMADO	PORCENT. DE C/U	PARTICIP. EN TOTAL	
1 U. de Chile	381	23%	4%	1
2 P. U. Católica	220	19%	2%	2
3 U. de Concepción	857	37%	9%	3
4 U. Católica de Valparaíso	487	34%	5%	4
5 U. Tec. F. Sta. María	654	42%	7%	5
6 U. de Santiago de Chile	704	32%	7%	6
7 U. Austral de Chile	399	33%	4%	7
8 U. Católica del Norte	328	44%	3%	8
9 U. de Valparaíso	437	40%	4%	9
10 U. de Antofagasta	216	32%	2%	10
11 U. de la Serena	421	39%	4%	11
12 U. de Bio Bio	621	43%	6%	12
13 U. de la Frontera	503	42%	5%	13
14 U. de Magallanes	157	48%	2%	14
15 U. de Talca	206	26%	2%	15
16 U. de Atacama	245	54%	3%	16
17 U. de Tarapacá	360	39%	4%	17
18 U. Arturo Prat	342	47%	3%	18
19 U. Metropolitana Cs. de la Ed.	258	37%	3%	19
20 U. de Playa Ancha Cs. de la Ed	458	45%	5%	20
21 U. Tecnológica Metropolitana	485	33%	5%	21
22 U. de los Lagos	255	43%	3%	22
23 U. Católica de Maule	162	28%	2%	23
24 U. Católica de S. Concepción	360	37%	4%	24
25 U. Católica de Temuco	282	34%	3%	25
Total Asignado	9.798	37%	100%	



Asignación Recursos
FSCU 2001

UNIVERSIDAD	CREDITO 2000 (M\$)	80% FSCU 2000 (M\$)	Requerimien. por Web %	Asignación FSCU 2001 (M\$)	Diferencia 2001 -2000 (M\$)	Variación 2001/2000	
1 U. de Chile	2.733.319	2.186.655	6,3%	2.733.319	0	0,0%	1
2 P. U. Católica	1.482.369	1.185.895	6,1%	1.625.945	143.577	9,7%	2
3 U. de Concepción	3.050.674	2.440.539	8,4%	3.164.592	113.918	3,7%	3
4 U. Católica de Valparaíso	1.803.196	1.442.557	5,1%	1.888.329	85.133	4,7%	4
5 U. Tec. F. Sta. María	1.703.175	1.362.540	5,2%	1.816.082	112.907	6,6%	5
6 U. de Santiago de Chile	4.019.232	3.215.386	9,4%	4.030.104	10.872	0,3%	6
7 U. Austral de Chile	2.045.782	1.636.626	5,2%	2.090.212	44.430	2,2%	7
8 U. Católica del Norte	1.051.050	840.840	2,9%	1.093.690	42.641	4,1%	8
9 U. de Valparaíso	1.180.628	944.503	3,7%	1.262.578	81.950	6,9%	9
10 U. de Antofagasta	983.755	787.004	2,4%	994.341	10.586	1,1%	10
11 U. de la Serena	1.828.686	1.462.949	4,1%	1.828.686	0	0,0%	11
12 U. de Bio Bio	1.990.193	1.592.154	4,7%	2.000.202	10.009	0,5%	12
13 U. de la Frontera	1.922.589	1.538.071	4,3%	1.922.589	0	0,0%	13
14 U. de Magalanes	585.034	468.027	1,4%	587.732	2.698	0,5%	14
15 U. de Talca	1.455.939	1.164.751	3,2%	1.455.939	0	0,0%	15
16 U. de Atacama	879.160	703.328	1,7%	879.160	0	0,0%	16
17 U. de Tarapacá	1.256.963	1.005.570	2,9%	1.259.016	2.053	0,2%	17
18 U. Arturo Prat	698.507	558.806	2,6%	766.587	68.080	9,7%	18
19 U. Metropolitana Cs. de la Ed.	996.768	797.414	2,1%	996.768	0	0,0%	19
20 U. de Playa Ancha Cs. de la Ed	1.145.366	916.293	3,3%	1.199.900	54.534	4,8%	20
21 U. Tecnológica Metropolitana	2.239.934	1.791.947	5,0%	2.239.934	0	0,0%	21
22 U. de los Lagos	791.745	633.396	1,4%	791.745	0	0,0%	22
23 U. Católica de Maule	765.070	612.056	1,8%	768.651	3.581	0,5%	23
24 U. Católica de S. Concepción	1.074.716	859.773	3,9%	1.179.179	104.464	9,7%	24
25 U. Católica de Temuco	813.939	651.151	2,7%	884.982	71.043	8,7%	25
	38.497.789	30.798.231					



Asignación Recursos
BECAS MINEDUC
2001

9

UNIVERSIDAD	BECAS 2000 (M\$)	80% BECAS 2000 (M\$)	Partic. Alum. Sin Capac. Pago	20% BECAS (M\$)	Ppto definitivo becas 2001	Diferencia 2001 -2000	Variación 2001/2000	
1 U. de Chile	886.719	709.375	3,9%	89.900	799.276	-87.443	-10%	1
2 P. U. Católica	445.921	356.737	2,3%	51.911	408.648	-37.273	-8%	2
3 U. de Concepción	1.021.579	817.263	8,8%	202.217	1.019.480	-2.099	0%	3
4 U. Católica de Valparaíso	642.496	513.997	5,0%	114.912	628.909	-13.587	-2%	4
5 U. Tec. F. Sta. María	587.868	470.294	6,7%	154.317	624.612	36.744	6%	5
6 U. de Santiago de Chile	1.092.925	874.340	7,2%	166.115	1.040.455	-52.470	-5%	6
7 U. Austral de Chile	609.176	487.341	4,1%	94.148	581.489	-27.687	-5%	7
8 U. Católica del Norte	343.291	274.633	3,4%	77.395	352.027	8.736	3%	8
9 U. de Valparaíso	335.883	268.706	4,5%	103.114	371.821	35.938	11%	9
10 U. de Antofagasta	277.774	222.219	2,2%	50.967	273.186	-4.588	-2%	10
11 U. de la Serena	471.937	377.550	4,3%	99.339	476.888	4.951	1%	11
12 U. de Bio Bio	674.542	539.634	6,4%	146.531	686.164	11.622	2%	12
13 U. de la Frontera	479.856	383.885	5,2%	118.687	502.572	22.716	5%	13
14 U. de Magallanes	146.206	116.965	1,6%	37.046	154.010	7.804	5%	14
15 U. de Talca	312.485	249.988	2,1%	48.608	298.596	-13.889	-4%	15
16 U. de Atacama	214.061	171.249	1,7%	39.405	210.654	-3.407	-2%	16
17 U. de Tarapacá	482.841	386.273	3,7%	84.945	471.218	-11.623	-2%	17
18 U. Aconcagua Prat	244.229	195.383	3,5%	80.698	276.081	31.852	13%	18
19 U. Metropolitana Cs. de la Ed.	483.387	386.710	2,7%	60.877	447.587	-35.800	-7%	19
20 U. de Playa Ancha Cs. de la E	395.575	316.460	4,7%	108.069	424.529	28.954	7%	20
21 U. Tecnológica Metropolitana	482.861	386.289	5,0%	114.440	500.729	17.868	4%	21
22 U. de los Lagos	313.926	251.141	2,6%	60.170	311.310	-2.616	-1%	22
23 U. Católica de Maule	141.776	113.421	1,7%	38.225	151.646	9.870	7%	23
24 U. Católica de S. Concepción	226.177	180.942	3,7%	84.945	265.887	39.710	18%	24
25 U. Católica de Temuco	154.124	123.299	2,9%	66.540	189.840	35.716	23%	25
	11.467.615	9.174.092	100%	2.293.523	11.467.615			





CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

17-04-2001 0830

11 ABR 2001

MEMORANDUM Nº 196

A : SEÑOR RECTOR
DE : SECRETARIO GENERAL CONSEJO DE RECTORES
REF. : REMITE DOCUMENTACIÓN
FECHA : 11 DE ABRIL DEL 2001

(SON 6 PAGINAS)

Estimado señor Rector:

De conformidad a los acuerdos alcanzados en la última sesión extraordinaria y por especial encargo del señor Vicepresidente Ejecutivo, don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, me es grato enviar a usted fotocopias de cartas Nºs, 189/2001 y 193/2001 remitidas a la señora Ministra de Educación; doña Mariana Aylwin Oyarzún y al H. Senador don Roberto Muñoz Barra, respectivamente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

CARLOS TORCA AUGER
SECRETARIO GENERAL



Incl.: lo indicado

CLA/mbh



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14796
TELEFONO (56-2) 698 4286
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: oruch@entelchiie.net
SANTIAGO. CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 10 de Abril de 2001

Nº 189/2001.

Señora

Mariana Aylwin Oyarzún

Ministra de Educación

SANTIAGO

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, en Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 6 del presente, hago llegar a usted algunas primeras consideraciones relativas al documento titulado **“Propuesta de Reforma del Elnanciamiento Estudiantil de la Educación Superior”**. Posteriormente le enviaremos, señora Minictra, consideraciones mas extensas sobre dicha iniciativa, en las que aún se está trabajando a partir de una consulta realizada a todas y cada una de las universidades integrantes de este Consejo.

En nuestra opinión es preciso valorar positivamente el hecho de que se abra una discusión respecto de esta importante materia, como también la necesidad de ampliar las oportunidades que debemos y podemos ofrecer a los estudiantes capaces y de menores recursos. Sin embargo, queremos hacer notar la conveniencia de proyectar una iniciativa como ésta en una perspectiva más amplia que abarque los diferentes aspectos de financiamiento de la Educación Superior, en particular aquellos relativos a las universidades de vocación pública. Estamos ciertos y compartimos la idea de que el Estado tiene una responsabilidad ineludible de velar por el desarrollo y el adecuado financiamiento de las universidades mencionadas, atendida la importancia que éstas tienen para el desarrollo futuro de la sociedad chilena.

El Consejo de Rectores estima que es factible perfeccionar tanto los mecanismos actualmente existentes como promover el diseño de nuevos que aporten beneficios complementarios y no sustitutivos de los actuales. En otras palabras, nos parece que es aconsejable seguir un proceso prudente y gradual que permita implementar, según las prioridades respectivas, una propuesta complementaria al



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 898 4288
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@entelchile.net
SANTIAGO- CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

actual sistema de créditos y becas, conducente a facilitar la Incorporación de ~~estudiantes~~ de segmentos socioeconómicos que hoy se ven excluidos de participar dadas las restricciones de disponibilidad imperantes. Esta opción sería preferible, a nuestro entender, a la de reemplazar todo el sistema vigente por un mecanismo nuevo con todas las repercusiones que ~~ello~~ puede traer.

Por lo anteriormente expuesto, este Consejo de Rectores ofrece su ~~más~~ amplia colaboración para acordar una modalidad de trabajo conjunto con ese Ministerio a fin de que en el tiempo mas breve posible, se generen los ~~mejoramientos~~ que sean del caso respecto del actual Sistema de Fondos Solidarios de Crédito Universitario y, en forma simultánea, se proceda a diseñar los lineamientos básicos necesarios a fin de incorporar esquemas adicionales de financiamiento estudiantil.

La saluda con especial atención,


SERGIO LAVANCHY MERINO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 698 4288
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: oruch@entelchile.net
SANTIAGO, CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 10 de Abril del 2001

Nº 19312001

H. Senador
Don **Roberto Muñoz Barra**
Presidente
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
H. Senado de la República
VALPARAISO

Honorable Senador:

Me refiero a la amable invitación que dirigiera Ud. a los rectores de las Universidades integrantes de este Consejo para participar en una jornada de reflexión sobre "Reformas al Sistema de Crédito Universitario y Nuevas Modalidades de Focalización y Asignación de recursos para Becas **Estudiantiles** en la Educación Superior" a celebrarse en el mes de abril del año en curso, en lugar y fecha que se comunicará oportunamente.

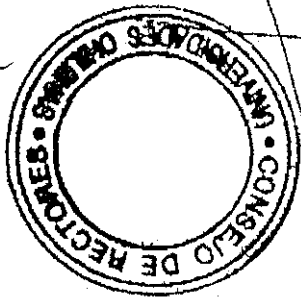
Esta invitación fue tratada en la Última Sesión Extraordinaria del Consejo de Rectores del viernes 6 del presente y se acordó solicitar a dicha Comisión, por vuestro intermedio, que jornadas de reflexión como las que ustedes están impulsando puedan ser postergadas a la espera de contar con proposiciones que tengan un carácter más perfilado que el de la actual propuesta del Ministerio de Educación.

Ai respecto queremos informarle que, por tratarse de una materia de suyo importante, estamos promoviendo un análisis crítico en cada una de nuestras universidades, luego de lo cual el Consejo elaborará un documento conteniendo nuestras consideraciones y opciones sobre el tema en cuestión.



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 696 4285
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@entelchile.net
SANTIAGO, CHILE

ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 898 4286
FAX (56-2) 898 8436
E-MAIL: cruch@entelohelleno.cl
SANTIAGO - CHILE



VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SERGIO LAVANCHY MERINO

Reciba, Honorable Senador, nuestros mas cordiales saludos que le ruego hacer extensivos a los Senadores integrantes de esa Comisión de Educación.

Confiamos en que dicha Comisión comprenda que en esta solicitud que le formulamos, nos guía sólo nuestro interés y preocupación sobre un asunto de trascendencia para el país y para nuestras instituciones. Estaremos a vuestra disposición más adelante para responder debida y oportunamente a una nueva convocatoria de vuestra parte, si Uds. así lo estiman conveniente.

CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS



0830

11 ABR 2001



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

MEMORANDUM N° 196

A : SEÑOR RECTOR
DE : SECRETARIO GENERAL CONSEJO DE RECTORES
REF. : REMITE DOCUMENTACIÓN
FECHA : 11 DE ABRIL DEL 2001

(SON 6 PAGINAS)

Estimado señor Rector:

De conformidad a los acuerdos alcanzados en la última sesión extraordinaria y por especial encargo del señor Vicepresidente Ejecutivo, don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, me es grato enviar a usted fotocopias de cartas N°s. 189/2001 y 193/2001 remitidas a la señora Ministra de Educación; doña Mariana Aylwin Oyarzun y al H. Senador don Roberto Muñoz Barra, respectivamente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


CARLOS LORCA AUGER
SECRETARIO GENERAL



Incl.: lo indicado

CLA/mbh



ALAMEDA 1371, 4° PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 698 4286
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@enteichile.net
SANTIAGO. CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 10 de Abril de 2001

Nº 189/2001.

Señora
Mariana Aylwin Oyarzún
Ministra de Educación
SANTIAGO

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, en Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 6 del presente, hago llegar a usted algunas primeras consideraciones relativas al documento titulado "**Propuesta de Reforma del Financiamiento Estudiantil de la Educación Superior**". Posteriormente le enviaremos, señora Ministra, consideraciones más **extensas** sobre dicha iniciativa, en las que aún se está trabajando a partir de una consulta realizada a todas y cada una de las universidades integrantes de **este** Consejo.

En nuestra opinión es precisa valorar **positivamente** el hecho de que se abra una discusión respecto de esta importante materia, como también la necesidad de ampliar las oportunidades que debemos y podemos ofrecer a los estudiantes capaces y de menores recursos. Sin embargo, queremos hacer notar la conveniencia de proyectar una iniciativa como ésta en una perspectiva más amplia que abarque los diferentes aspectos de financiamiento de la Educación Superior, en particular aquellos relativos a las universidades de vocación pública. Estamos ciertos y compartimos la idea de que el Estado tiene una responsabilidad ineludible de velar por el desarrollo y el adecuado financiamiento de las universidades mencionadas, atendida la importancia que éstas tienen para el desarrollo futuro de la sociedad chilena.

El Consejo de Rectores estima que es factible perfeccionar tanto los mecanismos actualmente existentes como promover el diseño de nuevos que aporten beneficios complementarios y no sustitutivos de los actuales. En otras palabras, nos parece que es aconsejable seguir un proceso prudente y gradual que permita implementar, según las prioridades respectivas, una propuesta complementaria al



ALAMEDA 1371, 4º PICO
CASILLA DE CORREO 14798
TELÉFONO (56-2) 698 4286
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@entelchile.net
SANTIAGO - CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

actual sistema de créditos y becas, conducente a facilitar la incorporación de estudiantes de segmentos socioeconómicos que hoy se ven excluidos de participar dadas las restricciones de disponibilidad imperantes. Esta opción sería preferible, a nuestro entender, a la de reemplazar todo el sistema vigente por un mecanismo nuevo con todas las repercusiones que ello puede traer.

Por lo anteriormente expuesto, este Consejo de Rectores ofrece su más amplia colaboración para acordar una modalidad de trabajo conjunto con ese Ministerio a fin de que en el tiempo más breve posible, se generen los mejoramientos que sean del caso respecto del actual Sistema de Fondos Solidarios de Crédito Universitario y, en forma simultánea, se proceda a diseñar los lineamientos básicos necesarios a fin de incorporar esquemas adicionales de financiamiento estudiantil.

La saluda con especial atención,


SERGIO LAVANCHY MERINO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



ALAMEDA 1371, 4º PICO
CASILLA DE CORREO 14791
TELEFONO (56-2) 698 4288
FAX (56-2) 698 8435
E-MAIL: cruch@entelchile.net
SANTIAGO. CHILE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 10 de Abril del 2001

Nº 193/2001

H. Senador
Don Roberto Muñoz Barra
Presidente
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
H. Senado de la República
VALPARAISO

Honorable Senador:

Me refiero a la amable invitación que dirigiera Ud. a los rectores de las Universidades integrantes de este Consejo para participar en una jornada de reflexión sobre "Reformas al Sistema de Crédito Universitario y Nuevas Modalidades de Focalización y Asignación de recursos para Becas Estudiantiles en la Educación Superior" a celebrarse en el mes de abril del año en curso, en lugar y fecha que se comunicará oportunamente.

Esta invitación fue tratada en la última Sesión Extraordinaria del Consejo de Rectores del viernes 6 del presente y se acordó solicitar a dicha Comisión, por vuestro intermedio, que jornadas de reflexión como las que ustedes están impulsando puedan ser postergadas a la espera de contar con proposiciones que tengan un carácter más perfilado que el de la actual propuesta del Ministerio de Educación.

Al respecto queremos informarla que, por tratarse de una materia de suyo importante, estamos promoviendo un análisis crítico en cada una de nuestras universidades, luego de lo cual el Consejo elaborará un documento conteniendo nuestras consideraciones y opciones sobre el tema en cuestión.



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELÉFONO (56-2) 896 4286
FAX (56-2) 898 8436
E-MAIL: cruch@antechile.net
SANTIAGO - CHILE





CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Confiamos en que dicha Comisión comprenda que en esta solicitud que le formulamos, nos guía sólo nuestro interés y preocupación sobre un asunto de trascendencia para el país y para nuestras instituciones. Estaremos a vuestra disposición más adelante para responder debida y oportunamente a una nueva convocatoria de vuestra parte, si Uds. así lo estiman conveniente.

Reciba, Honorable Senador, nuestros más cordiales saludos que le ruego hacer extensivos a los Senadores Integrantes de esa Comisión de Educación.


SERGIO LAVANCHY MERINO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



ALAMEDA 1371, 4º PISO
CASILLA DE CORREO 14798
TELEFONO (56-2) 698 4286
FAX (56-2) 698 8436
E-MAIL: cruch@entelchile.net
SANTIAGO - CHILE

